

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**CIEMPOZUELOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Primero.—Aprobar inicialmente el Anexo de personal para 2023, comprensivo de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral y concejales con liberación.

Segundo.—Exponer al público el Anexo de Personal para el ejercicio 2023, aprobado inicialmente, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

En Ciempozuelos, a 14 de julio de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/12.652/23)

